

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

SECCIÓN PRIMERA

Recurso de casación 2298/2003

Requírase a los recurrentes Owarodion Enobakhare, Philo y Ruth Owarodion mediante anuncio en el B.O.E. para que en el plazo de diez días, se ratifiquen en la solicitud de desistimiento formulada por su Procuradora doña María Cruz Ortiz Gutiérrez.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Secretaria Judicial.—56.191.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

COSLADA

Doña Mercedes Galindo Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 204/05 se sigue, a instancia de José Luis Villalba Sánchez, Concepción Villalba Sánchez y Jesús Villalba Sánchez, expediente para de declaración de fallecimiento de don Ángel Villalba Sánchez.

Que en dichos autos se ha acordado la publicación del presente edicto para hacer público el fallecimiento de don Ángel Villalba Sánchez, natural de Mejorada del Campo (Madrid), que nació el día 7 de mayo de 1940, y falleció el 12 de enero de 1941, con ocho meses de edad, en la misma localidad de Mejorada del Campo.

Y para su publicación, y para que cuantos pudieran estar interesados o tener noticias del hecho a que se refiere este edicto, puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado, en el plazo de diez días, se expide el presente edicto.

Coslada, 28 de septiembre de 2005.—El/La Juez.—El/La Secretario.—54.329. 21.ª 14-11-2005

MIERES

Edicto

Doña Marta Villanueva Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Mieres,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n.º 318/2004 se sigue a instancia de doña Joaquina Vega Díaz, representada por la Procuradora doña Nuria Álvarez Rueda, en virtud de designación de justicia gratuita, expediente para la declaración de ausencia de don José Galindo Díaz, con DNI n.º 10.945.955-W, soltero, nacido en Mieres el día 20 de febrero de 1924, con último domicilio en la calle Severo Ochoa, n.º 29, bajo izquierda, de Mieres, quien se ausentó de su último domicilio en fecha 01.02.01, no teniéndose noticias del mismo desde

ese momento e ignorándose su paradero, lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

En Mieres, a veintiocho de octubre de dos mil cinco.—La Secretario.—56.620. 1.ª 14-11-2005

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Excmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Por la presente requisitoria, que se expide en la Pieza de situación personal correspondiente al Rollo de esta Sala núm. 10/2005, tramitado por delito de homicidio, cita y llama a Mohamed Ait Mbark, mayor de edad, con N.I.E. núm. X-3947946-L, con domicilio últimamente en la calle Segovia, n.º 16, bajo, de Algeciras (Cádiz), para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado acusado procedan a su captura, traslado e ingreso al Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

En Granada a cuatro de octubre de 2005.—El Presidente de la Sala, Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala.—El Secretario, Sofía Bravo Lifante.—56.034.

Juzgados militares

Don Ismael Abdl-Lah Laftouh, hijo de Mohamed y de Laila, con DNI n.º 45.105.370, nacido el 15.01.1985, con domicilio en Ceuta, Calle Córdoba, n.º 7, imputado en el procedimiento Diligencias Previas 25/57/05, por un presunto delito de quebrantamiento de prisión, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 25, de Ceuta, en el término de 20 días con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades, fuerzas y seguridad del Estado la busca y captura y prisión del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 26 de octubre de 2005.—El Secretario Relator.—55.959.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a Diligencias Preparatorias núm. 12/91/04, seguido por un presunto delito de «abandono de destino» a Miguel González Pérez, nacido en Madrid el día 12 de noviembre de 1982, hijo de José Manuel y Rosa María y con DNI 48564215, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el P.º de Reina Cristina núm. 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpaado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid a 26 de octubre de 2005.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—56.052.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia de 25 de octubre de 2005 por el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 52/12/02, por un delito de Abandono de Destino, se cita a don Ricardo Aarón Acosta Alemán, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2005.—Don Abel Jorge Piedra Batista, el Secretario Relator Habilitado.—55.988.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/257/04 seguidas a don Martín Uribe Ramírez, con documento nacional de identidad X2.426.482-J, hijo de Felipe y de Dori, nacido en Inca (Perú), el día 9 de diciembre de 1978, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 11 de enero de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Juez Togado.—55.989.